



Organización
Internacional
del Trabajo

OH Open Library
of Humanities

Herzog, Lisa, y Bénédicte Zimmermann. 2025.
«Introducción. Hacia un trabajo sostenible:
requisitos de un enfoque social-ecológico del
trabajo». *Revista Internacional del Trabajo* 144 (1):
1-6. <https://doi.org/10.16995/ilrs.18833>.



Revista Internacional
del Trabajo

Introducción. Hacia un trabajo sostenible: requisitos de un enfoque social-ecológico del trabajo

Lisa Herzog, Universidad de Groninga, l.m.herzog@rug.nl

Bénédicte Zimmermann, EHESS Paris y Wissenschaftskolleg zu Berlin,
benedicte.zimmermann@ehess.fr (autora para la correspondencia)

Resumen: El concepto de «trabajo sostenible» carece aún de una definición precisa. Sus diversas dimensiones se han abordado hasta ahora en el marco de estudios aislados, sin prestar suficiente atención a las consecuencias políticas de la demanda de «trabajo sostenible». Esta sección monográfica pone de manifiesto la necesidad de adoptar un enfoque integrado para analizar los conflictos políticos que plantea el concepto, sus diferentes dimensiones y su potencial. En esta introducción se examina cómo las contribuciones aquí recogidas aclaran estas dimensiones y su carácter político.

Palabras clave: trabajo sostenible, sostenibilidad ecológica, sostenibilidad social, conflicto, democracia.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos solo incumbe a sus autores, y su publicación en la *Revista Internacional del Trabajo* no significa que la OIT las suscriba.

Artículo original: «Introduction to the Special Feature “Sustainable work: Exploring the requirements of a social-ecological approach to work”». *International Labour Review* 164 (1). Traducción de Marta Pino Moreno. Traducido también al francés en *Revue internationale du Travail* 164 (1).

La *Revista Internacional del Trabajo/International Labour Review/Revue internationale du Travail* es una revista de acceso abierto con revisión por pares publicada por Open Library of Humanities. El presente artículo es una obra de acceso abierto sujeta a la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0), que autoriza el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier formato, a condición de que se cite debidamente al autor y la fuente originales. Véase <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>. A todos los efectos bibliográficos, la *Revista* está indexada en *Labordoc*, la base de datos bibliográficos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Para obtener más información sobre la OIT o su catálogo de publicaciones, sírvase consultar su página web en www.ilo.org.

OPEN ACCESS

© Las autoras, 2025. © Compilación de la revista y traducción, Organización Internacional del Trabajo, 2025.



1. En busca de un «trabajo sostenible»

El futuro del trabajo está sujeto al imperativo de sostenibilidad (OIT 2019), pero el «trabajo sostenible» aún no ha recibido la atención que merece en las investigaciones sociocientíficas. Además, no está claro qué significa exactamente la sostenibilidad aplicada al trabajo. En los debates actuales cabe distinguir al menos dos interpretaciones. La primera es una interpretación social que se centra en la sostenibilidad para los individuos, teniendo en cuenta las condiciones de trabajo, los problemas de salud y las relaciones sociales, entre otros aspectos (Eurofound 2015 y 2021; Vendramin y Parent-Thirion 2019). La segunda es una interpretación ecológica que se basa en factores como la relación con sistemas ambientales más amplios, la preservación de la biodiversidad y la reducción de las emisiones de CO₂, por ejemplo (Hoffmann y Paulsen 2020). Ahora bien, ¿cómo se compatibilizan estas dos perspectivas? En ocasiones, el problema se ha planteado como un conflicto («empleo frente a clima»). Sin embargo, es innegable que las sociedades necesitan encontrar formas de combinar las exigencias sociales y ambientales (Aigner et al. 2016; Méda 2018; Jochum et al. 2020).

El marco de «transición justa» promovido por la OIT (2015, 4-5) representa un primer paso en este sentido al propugnar la combinación de «empleos verdes» y «trabajo decente». Sin embargo, la mera suma de estos dos conceptos, definidos de manera independiente, pasa por alto el problema de su integración. Este planteamiento parte de una concepción convencional del trabajo como empleo, lo que dificulta el análisis de las implicaciones que tiene la consecución de la sostenibilidad social-ecológica para el sentido y los límites del propio trabajo.

La reflexión sobre el trabajo en el contexto de la crisis ambiental plantea cuestiones más generales acerca del lugar que ocupa la (re)producción humana en los ecosistemas (Barca 2020). Invita a considerar no solo el trabajo remunerado en un sentido tradicional, sino también las múltiples formas de trabajo no remunerado (trabajo familiar, otros trabajos de cuidados, trabajo voluntario, trabajo político, etc.) y trabajo informal (remunerado o no) a través de las cuales los seres humanos interactúan entre sí y con su entorno.¹ Además, invita a pensar más allá de las fronteras nacionales para abordar las interdependencias mundiales del trabajo.

En esta sección monográfica se ha reunido a especialistas de diversas disciplinas para reflexionar sobre un futuro sostenible del trabajo, combinando planteamientos teóricos de la filosofía, la sociología, el derecho laboral y la economía política con enfoques etnográficos que tienen en cuenta las perspectivas sociales, psicológicas y sanitarias. El objetivo es contribuir al desarrollo de una matriz conceptual para la categoría de «trabajo sostenible», abordando las cuestiones políticas y éticas que plantea su puesta en práctica.

Un hilo conductor común a todas las contribuciones de la sección monográfica es la politización del trabajo en relación con la sostenibilidad. Cada artículo aborda esta cuestión desde una perspectiva diferente, abarcando desde los fundamentos normativos de la sostenibilidad hasta temas como la decolonialidad, la participación de los trabajadores en la deliberación en el lugar de trabajo, la gobernanza corporativa y la acción sindical.²

2. Hacia una concepción holística y decolonial del «trabajo sostenible»

La reflexión sobre el trabajo sostenible exige varios cambios en nuestra forma de entender el propio trabajo. Como el desarrollo sostenible implica una solidaridad intergeneracional

¹ El análisis podría extenderse también al trabajo no humano (realizado por animales, robots, la naturaleza, etcétera). Sin embargo, el alcance de esta sección monográfica se limita al trabajo humano.

² En un principio, estaba previsto incluir dos artículos sobre el trabajo de cuidados no remunerado para arrojar luz sobre otro aspecto de la politización del trabajo en relación con su sostenibilidad (Pruvost 2021), pero sus autores, lamentablemente, decidieron retirarlos de esta publicación.

(Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo 1987, 43), el trabajo sostenible introduce un horizonte a largo plazo que trasciende la lógica económica de la eficiencia a corto plazo. Además, aporta una perspectiva mundial que supera los límites de los regímenes laborales nacionales. La sostenibilidad exige pensar en el trabajo de forma holística. Esto significa alejarse del presentismo y del nacionalismo metodológico (Wimmer y Glick Schiller 2002) e integrar en un único marco las dimensiones social y ambiental de la sostenibilidad, que con demasiada frecuencia permanecen compartimentadas en distintas corrientes de investigación.

Muchas formas de trabajo contemporáneas están insertas en interdependencias globales caracterizadas por desequilibrios de poder, que permiten externalizar prácticas insostenibles a países más pobres. Al describir estos procesos de externalización en términos puramente económicos, a menudo se ha despolitizado el trabajo y se ha excluido la voz de los trabajadores. Para llegar a una concepción del trabajo que afronte estos problemas con seriedad, se requiere un debate sincero sobre los aspectos en que una epistemología colonialista y eurocéntrica —y no una perspectiva verdaderamente mundial— sigue dominando el pensamiento sobre el trabajo.

Estos retos se abordan en las dos primeras contribuciones de la sección monográfica. En el artículo titulado «Trabajo sostenible: mapa conceptual para un enfoque social-ecológico», Lisa Herzog y Bénédicte Zimmermann se basan en un análisis de estudios académicos críticos y de la bibliografía política internacional para identificar cuatro requisitos de un enfoque holístico del «trabajo sostenible»: 1) integrar la sostenibilidad ecológica y social; 2) abordar el trabajo más allá de los límites del trabajo remunerado y formal; 3) contemplar las interdependencias locales y mundiales; y 4) explicitar los fundamentos normativos de la sostenibilidad. Sin embargo, la integración de estas cuatro dimensiones resulta difícil en la práctica y exige la participación de los propios trabajadores. Esto, a su vez, implica una repolitización del trabajo en diversos ámbitos y, por lo tanto, una conexión entre la demanda de «trabajo sostenible» y otros enfoques, con el fin de democratizar la economía.

En su artículo «Narrativas del trabajo sostenible en comunidades afectadas por la minería. Articulación de un concepto decolonial», Ania Zbyszewska y Flavia Maximo cuestionan las epistemologías eurocéntricas que prevalecen en muchos debates sobre sostenibilidad y trabajo. Estudian, en concreto, el impacto de las formas de capitalismo colonial, racial y extractivo en los pueblos indígenas y en el medio ambiente de comunidades no occidentales. Basándose en conocimientos normativos fundamentados y prácticas contrahegemónicas, desarrollan una concepción decolonial y emancipadora del trabajo sostenible. Para ilustrar su planteamiento, las autoras comparan las narrativas de dos comunidades afectadas por la minería en el Brasil y el Canadá. Observan que, si bien los conceptos hegemónicos de trabajo sostenible se instrumentalizan con fines económicos, también existen concepciones del «trabajo sostenible» que ponen de relieve otros valores y otras formas de relación con el entorno natural.

3. Organización del «trabajo sostenible» en la práctica

El concepto de «trabajo sostenible» también plantea interrogantes sobre cómo organizar el trabajo para que sea sostenible. ¿Es posible lograrlo dentro del marco tradicional de las empresas capitalistas con ánimo de lucro, o se requieren estructuras de gobernanza radicalmente distintas? ¿Qué tipo de tensiones prácticas hay que afrontar para hacer realidad el trabajo sostenible? En dos artículos de esta sección monográfica se analizan formas concretas de organización en las que se negocian las tensiones entre las distintas dimensiones del trabajo sostenible.

En su artículo titulado «Actuar sobre la calidad del trabajo para mejorar su sostenibilidad con un enfoque de psicología del trabajo», Antoine Bonnemain presenta un estudio

de caso relativo a los operarios de un servicio de recogida de residuos. En los estudios de campo ergonómicos y clínico-psicológicos desarrollados y analizados por Bonnemain y sus colegas, la participación activa de los trabajadores les permitió negociar en conflictos entre distintas partes interesadas y múltiples dimensiones de la sostenibilidad. Estas intervenciones se basaron en consideraciones sobre la calidad del trabajo y su impacto en la salud de los trabajadores. En el artículo se constata que, al empoderar a los trabajadores para que modifiquen sus condiciones de trabajo, se puede lograr un impacto significativo en la salud pública y la protección de la naturaleza. Para conseguirlo a gran escala, sería necesario adoptar nuevas formas de gobernanza, consulta y deliberación en el lugar de trabajo, además de introducir cambios importantes en el marco jurídico de las empresas.

En su artículo «¿Puede la deliberación colectiva hacer sostenible el trabajo? El caso de una cooperativa de interés colectivo», Geoffroy Gonzalez analiza el caso de las cooperativas con un modelo de negocio explícitamente sostenible desde el punto de vista ambiental, que aspiran a lograr la sostenibilidad social y el empoderamiento democrático («cooperativas de interés colectivo»). Según se desprende del extenso estudio de caso de Gonzalez, la implantación de un modelo de organización «holocrático» permite que un amplio conjunto de partes interesadas participe en los procesos de toma de decisiones. Sin embargo, cuando surgen tensiones entre la sostenibilidad ecológica y la sostenibilidad social, esta última prevalece sobre la primera, lo que crea un punto ciego con respecto al impacto ecológico más profundo.

Los casos analizados demuestran que, para lograr un trabajo sostenible en la práctica, se requieren esquemas de participación y estructuras de gobernanza que permitan negociaciones y adaptaciones permanentes, para no perder de vista las distintas dimensiones de la sostenibilidad. También plantean cuestiones relativas a la posibilidad de cambio y la identificación de los *actores* que pueden impulsarlo.

En el artículo de Ben Crawford y David Whyte, «Los trabajadores frente al cambio climático. Repolitización de la acción climática sindical», se examina el papel de los sindicatos en la lucha por la justicia ambiental. Los autores sostienen que la sostenibilidad, aplicada al trabajo, suele limitarse a una presunción de «interés común» entre trabajadores y empleadores, lo que la excluye *de facto* como tema de negociación colectiva. Por lo general, los efectos nocivos de los mercados y procesos laborales capitalistas afectan tanto a los trabajadores como a la naturaleza. En consecuencia, la transición hacia un trabajo ambientalmente sostenible exigirá la movilización de los trabajadores, puesto que las características de la organización del trabajo, como la precariedad laboral y la intensificación del trabajo, perjudican no solo a los trabajadores, sino también al medio ambiente. Así pues, la demanda de empleo más estable y socialmente sostenible debe entenderse como una demanda climática e integrarse en la negociación de una «transición justa».

4. Desplegar el potencial del «trabajo sostenible»

En conjunto, esta sección monográfica aporta a la bibliografía sobre el trabajo una perspectiva novedosa, que integra las preocupaciones teóricas sobre la sostenibilidad en distintas dimensiones (social, ambiental y geográfica), junto con enseñanzas extraídas de ejemplos concretos de iniciativas para hacer realidad un trabajo sostenible. De este modo, se allana el camino para la generalización del estudio empírico del trabajo sostenible. Se subraya la importancia de una perspectiva holística que tenga en cuenta no solo a todas las partes interesadas, en especial a los trabajadores, sino también las temporalidades a largo plazo y las interdependencias mundiales.

Confiamos en que los artículos reunidos en esta sección sirvan de base para debates de política, no solo en lo relativo a la recopilación sistemática de datos para abordar el trabajo sostenible, sino también en cuanto a las políticas que promuevan modalidades sostenibles de trabajo, por ejemplo, estableciendo formas jurídicas favorables a la conciliación entre las

distintas dimensiones del trabajo sostenible. El «trabajo sostenible», entendido de forma holística, no es un simple barniz de ecologismo aplicado a las categorías de trabajo existentes; es una fuerza capaz de impulsar una profunda reevaluación del carácter de nuestro sistema económico y de las posibilidades de transformarlo. Así entendido, el «trabajo sostenible» es una categoría eminentemente política.

Agradecimientos

Las autoras agradecen la ayuda económica recibida del Wissenschaftskolleg zu Berlin y el premio de investigación básica en humanidades Ammodo Science Award 2021 otorgado por la Ammodo Foundation a este proyecto. También dan las gracias a los revisores de la *Revista Internacional del Trabajo* por sus valiosos comentarios, y especialmente a Uma Rani Amara, Aristeia Koukiadaki y Esther Barrett por su apoyo incondicional en todo el proceso.

Bibliografía citada

- Aigner, Ernest, Lucia Baratech Sanchez, Desiree Alicia Bernhardt, Benjamin Curnow, Christian Hödl, Heidi Leonhardt y Anran Luo. 2016. «Sustainable Work: Seven Case Studies on Social-Ecological Implications in Europe», WWWforEurope Working Paper No. 112. Viena: WWWforEurope.
- Barca, Stefania. 2020. *Forces of Reproduction: Notes for a Counter-Hegemonic Anthropocene*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. 1987. *Our Common Future*. Oxford: Oxford University Press. [Traducido en español como *Nuestro futuro común*. 1988. Madrid: Alianza Editorial.]
- Eurofound. 2015. *Sustainable Work over the Life Course: Concept Paper*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- 2021. *Working Conditions and Sustainable Work: An Analysis Using the Job Quality Framework*. Challenges and Prospects in the EU Series. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. [Resumen en español en <https://www.eurofound.europa.eu/system/files/2021-03/ef20021es1.pdf>.]
- Hoffmann, Maja, y Roland Paulsen. 2020. «Resolving the “Jobs-Environment-Dilemma”? The Case for Critiques of Work in Sustainability Research». *Environmental Sociology* 6 (4): 343-354. <https://doi.org/10.1080/23251042.2020.1790718>.
- Jochum, Georg, Thomas Barth, Sebastian Brandl, Ana Cárdenas Tomažič, Sabine Hofmeister, Beate Littig, Ingo Matuschek, Stephan Ulrich y Günter Warsewa. 2020. «Nachhaltige Arbeit: Eine Forschungsagenda zur sozial-ökologischen Transformation der Arbeitsgesellschaft». *Arbeit* 29 (3-4): 219-233. <https://doi.org/10.1515/arbeit-2020-0016>.
- Méda, Dominique. 2018. «Work and Employment in a Post-Growth Era». En *Post-growth Economics and Society: Exploring the Paths of a Social and Ecological Transition*, editado por Isabelle Cassiers, Kevin Maréchal y Dominique Méda, 13-30. Abingdon: Routledge.
- OIT. 2015. *Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos*. Ginebra.
- 2019. *Trabajar para un futuro más prometedor: Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo*. Ginebra.
- Pruvost, Geneviève. 2021. *Quotidien politique. Féminisme, écologie, subsistance*. París: La Découverte.

Vendramin, Patricia, y Agnès Parent-Thirion. 2019. «Redefining Working Conditions in Europe». En *The ILO @ 100: Addressing the Past and Future of Work and Social Protection*, editado por Christophe Gironde y Gilles Carbonnier, 273-294. Leiden: Brill Nijhoff.

Wimmer, Andreas, y Nina Glick Schiller. 2002. «Methodological Nationalism and Beyond: Nation-State Building, Migration and the Social Sciences». *Global Networks* 2 (4): 301-334. <https://doi.org/10.1111/1471-0374.00043>.

